

Imprenta



REAL CEDULA
DE S. M.
Y SEÑORES DEL CONSEJO.

FOR LA QUAL SE MANDA GUARDAR
y cumplir el Real Decreto inserto en que se declaran
por legitimos para todos los efectos civiles generalmenten
y sin excepcion a los Expedientes de ambos sexos que hayan
sido, o fueren expedientes en las Indias o Casas de Caris-
dad, o en qualquier otro parte y no tengan Pa-
dres conocidos; con lo demas que se
expresa.

1794

AÑO



EN MADRID:

En la Imprenta de la Viuda e Hijo de Marin. Y por su origi-
nal en Murcia, en la de la de Teruel.

